

Cámara: comisión de Emergencia despachó reformas a la Ley Marco de Bomberos

La Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos concluyó con la votación del articulado de los proyectos de ley refundidos que buscan fortalecer la transparencia y la probidad en la entrega de recursos estatales a Bomberos de Chile. Además, la propuesta introduce cambios relevantes en la rendición de cuentas y en la estructura de los órganos de justicia interna.

El proyecto, que agrupa las iniciativas sobre entrega de recursos por parte del Estado y que modifican y complementan la Ley 20.564, de los Bombe-



ros de Chile, se despachó con la aprobación de su articulado por amplia mayoría, con diversas indicaciones.

Cabe recordar que esta propuesta busca elevar los estándares de control sobre los fondos públicos y asegurar el debido proceso para los voluntarios. Asimismo, refuerza la capacidad de defensa jurídica de la institución ante hechos que

afecten su patrimonio o el bienestar de sus integrantes.

El texto, despachado a la Sala, también estipula que, para acceder a los aportes de la Ley de Presupuestos, los Cuerpos de Bomberos deberán haber rendido previamente la totalidad de los recursos recibidos, comprendiendo todos los movimientos realizados, ya sean de origen público o privado.